

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de Mondule de 1996.En atención a lo solicitado, teniendo
en cuenta la conformidad prestada por la señora Secretaria
Letrada de la Corte Suprema de Justicia -Secretaría Letrada
de Estadísticas-, doctora Graciela M. M. Caccuri y las certificaciones obrantes en las presentes actuaciones,
SE RESUELVE:

Extender la licencia con goce de sueldo cuya copia obra a fs. 16 -por el término de 20 días-al ayudante de esa dependencia, señor José Antonio Lamónica, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-